

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

Intentada sin éxito la notificación al interesado del acto administrativo relativo al procedimiento de revisión de oficio 4/2023 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que, para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja, C.P. 41092 Sevilla. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: RVO/PPID/4/2023.

Núm. DNI del interesado: 48.972.025-B.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio arriba referenciado y plazo de interposición de recursos.

Sevilla, 5 de febrero de 2024.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»